

sidencia del Señor Alcalde D. José Garrido Brunetía, d
que ordeno díces principio el acto por lectura del autó
or que verificado por mi el Secretario, fui aprobada por
unanimidad.

Por el Señor Presidente se da cuenta de una comun
icación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia
fechada en una de Marzo actual, en la que pone de ma
nifiesto los defectos de que adolece el Presupuesto Mun
icipal de este Ayuntamiento para el actual ejercicio.

En su virtud este Ayuntamiento rectifica y subsana
dichos errores en la siguiente forma:

Consignar 3476'09 pesetas, en el capítulo primero an
tiguo sexto relación número dos, partida primera pa
ra atender a la aportación forzosa en dicho ejerci
cio para la Exma Diputación provincial. 908'03 pe
setas en igual capítulo, artículo y relación, partida
segunda para el pago de la misma por annuali
dades concertadas en dicho ejercicio. Y 1267'28 pesetas
en el mismo capítulo, artículo y relación partida ter
cera para satisfacer a la Hacienda Pública, la au
mento del ejercicio actual por annualidades concertadas pro
cedentes de liquidación entre este Ayuntamiento y a
quella.

Hizimmo acuerdo consignar como nueva partida capí
tulo, octavo artículo número del propio presupuesto de gastos,
254'91 pesetas para atender al sostenimiento del Instituto
provincial de Obregón, y 371 pesetas como aumento al
artículo sexto del capítulo septimo para atender a las
epidemias que puedan presentarse, como medida so
mitaria.

Del mismo modo acuerda, que para que dicho pre
supuesto no tenga variación alguna, tanto en sus ga
chos como en sus gastos, 1874'80 pesetas a que ascienden
los aumentos señalados, se entra con los 1.000 pesetas

